

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**



MAT.: Autoriza Participación en Capacitación

MONTE PATRIA, 09 DE NOVIEMBRE 2015.-

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio Nº 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Fotocopia Oficio de fecha 20-10-2015
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 2 5 8 3 /



1º.- **AUTORIZASE**, la participación de **Gonzalo Soto González**, cedula de identidad [REDACTED] Encargado de Sub familiar, pensiones básicas solidarias y apoyo de ficha de protección social., a la Realización de "Cabildo Ciudadano Informativo" en la ciudad de La Serena el día Jueves 29 de Octubre del 2015.

2º.- **ANTICIPESE**, al funcionario, la cantidad de \$ **16.419.-** (dieciséis mil Cuatrocientos diecinueve pesos), correspondiente a **01 Viático al 40 %**

- 1 viático, al 40%	\$	\$ 16.419.-
- TOTAL	\$	\$ 16.419.-

3º.- **IMPUTESE**, los gastos a las siguientes Cuentas del Presupuesto Municipal Vigente:

- 215.21.04.004.011.005, "Social Apoyo Asistente" Área de gestión 4.11. "social" por la suma de \$ 16.419.-- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve peso).

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

CUB/scab